

Año II—Sevilla 16 de Marzo de 1919

Federación Sanitaria

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES SANITARIAS REGIONALES

Se publica todos los domingos

La Redacción sólo es responsable de los trabajos que no vayan firmados.

Redacción y Administración:
RIEGO, 5.-SEVILLA

SUSCRIPCIÓN, 12 PTAS. AL AÑO



ROBORRENAL ROBERT

(RECONSTITUYENTE)

PREPARADO POR,
JOSÉ ROBERT Y SOLER
INGENIERO-QUIMICO Y FARMACEUTICO.

FARMACIA ROBERT: Lauria, 74:
BARCELONA.

Los 376 Médicos lo recetan en las tres formas:

GRANULAR · ELIXIR · INYECTABLE



En el cuerpo de redacción de

FEDERACIÓN SANITARIA

figuran representantes de todas las Directivas provinciales, de todas las clases sanitarias de Andalucía y de todas las Asociaciones Sanitarias Regionales de España.

SUMARIO

Las figuras de la Asociación Sanitaria Regional Andaluza.—Un manifiesto.—A los médicos andaluces.—Compromiso de honor.—Los que irán.—¿A la huelga?.. Pues vamos a ella.—Los Municipios, los Médicos y los Farmacéuticos.—Nombramiento acertado.—Colegio de Practicantes de Sevilla.—Gran Asamblea Sanitaria de Málaga.—Junta general del Colegio Médico de Sevilla.—Con motivo de una circular de la Inspección general de Sanidad.—Unión regional de practicantes del Norte de España.—¿Qué pasa en Morón?—¡Esas minas!—Los practicantes de Medicina y Cirugía víctimas del caciquismo político.—Vacantes de Titulares.

JARABE ARRANS

DE

AMAPOLAS FOSFO-CREOSOTADO

MEDICAMENTO ESPECIFICO DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO Y VIAS RESPIRATORIAS

FÓRMULA

Por cucharada grande

Fosfo-Creosota soluble	0'25 gm.
Codeina	0'005 gm.
Cloruro Cocaina	0'001 gm.
Alcoholaturo Raices Acónito	2 gotas.

Depósito.-LABORATORIO ARRANS.-Aduana, 21.-Sevilla

Use V. como elixir dentifrico
antiséptico la

DENTALIA

MARCA

ÁNFORA

DEL

INSTITUTO ESPAÑOL

SEVILLA

Asegurad la cuota del servicio militar de vuestro hijo

Si contratáis un Seguro de Ahorro en LA EQUITATIVA, a favor de vuestro hijo recién nacido, con un ahorro de unos veinte céntimos diarios, cobrará cuando tenga 21 años las 2.000 pesetas necesarias para el pago de la cuota militar.

Si el niño tiene	Hastará ahorrar diariamente unos	Para que cobren al tener 21 años
1 año.	22 céntimos.	2.000 pesetas.
2 años.	23 "	2.000 "
3 "	25 "	2.000 "
4 "	27 "	2.000 "
5 "	29 "	2.000 "
6 "	31 "	2.000 "
7 "	34 "	2.000 "
8 "	35 "	2.000 "
9 "	41 "	2.000 "
10 "	46 "	2.000 "
11 "	51 "	2.010 "

Enviad hoy mismo el siguiente cupón-solicitud a

LA EQUITATIVA (FUNDACIÓN ROSILLO) APARTADO 2 - MADRID

Sociedad mercantil de seguros sobre la vida a prima fija y bajo un régimen mixto

Presidente del Consejo de Administración: EXCMO. SR. MARQUÉS DE URQUIJO

Director General: ROSILLO HERMANOS

Domicilio social en el Palacio de La Equitativa de los EE. UU.

Alcalá, 14 y Sevilla, 3 y 5--MADRID

Puede usted hoy mismo conseguir tener asegurada la futura Cuota de Servicio Militar de su hijo o la Dote o Equipo de boda de su hijo, o el Título Profesional de uno y otro o el Capital preciso para comenzar su negocio, enviando hoy mismo

el siguiente cupón solicitud para Seguro de Ahorro, pudiendo usted calcular que para cobrar el niño el capital asegurado, más los beneficios acumulados, cuando tenga 12 años de edad, con devolución de prima, caso de fallecer antes, tendrá que pagar por cada 1.000 pesetas de seguro una prima anual que oscilará:

Entre	Entre	Entre
38,10 y 49,70 ptas.	53,70 y 68,70 ptas.	75,60 y 91,20 ptas.
si el niño tiene 4 años o más.	si el niño tiene de 5 a 8 años.	si el niño tiene de 9 a 11 años.

El que suscribe desea contratar un Seguro de Ahorros en La Equitativa (Fundación Rosillo) por pesetas..... para que su.....

(Hijo, protegido, pupilo, etc.)

D..... que vive en.....

(Pueblo, provincia, calle, núm.)

y que nació en..... el día..... de..... de 1.....

(Mes)..... (Año)

y tiene, por tanto..... años de edad, sobre dicho capital, más los beneficios acumulados en el año en que cumple..... años para lo cual pagará a la Sociedad durante..... años, la prima..... que corresponde según tarifa.....

(Anual, semestral, trimestral, mensual)

Suscribo esta solicitud para que a su recibo se me envíe la póliza correspondiente quedando en libertad de aceptarla después de convenidos sus términos, sin gasto alguno para mi caso de devolverla.

Firma del Contratante.....

Domicilio.....

Autorizado por la Comisaría General de Seguros.

A. M

IODASA BELLOT

YODO-FISIOLÓGICO SOLUBLE Y ASIMILABLE

SOLUCIÓN TITULADA DE YODO PEPTONA

TODAS LAS INDICACIONES DEL YODO Y LOS YODUROS SIN YODISMO

Cinco gotas, 1 centígramo de iodo puro enteramente combinado con la peptona.— Fácil de tomar. Sabor agradable. El mejor sustituto del aceite de hígado de bacalao.— 20 gotas obran como un gramo de iodo sódico. Dosis media: niños, de 5 a 20 gotas; adultos, de 10 a 50 gotas.— Escrófula, raquitismo, artritis, reumatismo, arterioesclerosis, enfermedades del corazón y de los vasos, asma, enfisema, linfatismo, bocio, infartos glandulares, obesidad, sífilis.

La **IODASA BELLOT** ha obtenido las siguientes recompensas: Gran premio y medalla de oro en la Exposición de Bruselas, 1908.—Diploma de honor y medalla de oro en la de Rotterdam, 1909.—Medalla de oro, Londres, 1910.—Medalla de oro, Roma, 1911.—Medalla de oro, Montevideo, 1913.—Y ha sido aprobada por la Dirección general de Salud pública de Río Janeiro.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

F. BELLOT.—Laboratorio Martín de los Heros, 63, Madrid

LA MEJOR ALIMENTACIÓN PARA NIÑOS, VIEJOS Y ENFERMOS

Se consigue con las harinas

NUTREINA

A BASE DE PLÁTANOS
Y HARINA DE MAÍZ

Poderosamente nutritiva.—De sabor agradabilísimo e inmediatamente asimilable.

LAXONUTREINA

A base de plátanos
y harinas de avena

De buen gusto, fácil digestión y ligeramente laxante.

Precios: 3 pesetas la caja grande y 1'50 la pequeña, indistintamente para uno u otro producto.

DE VENTA EN LAS BUENAS FARMACIAS

Fabricadas por la Sociedad Española "Nutreina"
INFANTAS, 13.—MADRID

Federación Sanitaria

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES SANITARIAS REGIONALES

Se publica todos los domingos

La Redacción sólo es responsable de los trabajos que no vayan firmados.

Redacción y Administración:
RIEGO, 5.—SEVILLA

SUSCRIPCIÓN, 12 PTAS. AL AÑO

LAS FIGURAS DE LA ASOCIACIÓN SANITARIA REGIONAL ANDALUZA



Ilmo. Sr. D. Antonio Amor y Rico

El Ilmo. Sr. D. Antonio Amor y Rico, Decano de la Facultad de Medicina de Granada, Presidente del Colegio Médico y de la Asociación Sanitaria de aquella provincia, es un catedrático insigne y una de las primeras figuras médicas de aquella capital. Hombre de carácter enérgico y enamorado de la enseñanza, que ha consagrado su vida al engrandecimiento de aquella Facultad de Medicina, que constituye para él su madre, su esposa y su hija.

El fué el primero que tuvo la valentía de presentar en una de nuestras Asambleas una moción pidiendo que los médicos sufran examen cada cinco años.

Un manifiesto

En la última Junta de Gobierno celebrada por el Colegio Médico de Sevilla se acordó dirigir a todos los Colegios el siguiente Manifiesto:

«Distinguido compañero: Ha llegado el momento de conseguir la dignificación y mejoramiento de la Clase Médica de España, secundando el movimiento iniciado por el Comité de acción, que nombraron nuestros Colegios provinciales en Junta Suprema de defensa.

Si a cualquier colectividad pudiera disculparsele el fracaso, a la Clase Médica, que por su superior cultura sólo se mueve a impulsos del convencimiento, no se le podría tolerar una desertión ante el peligro; sería el colmo de la cobardía, abandonar en la lucha a nuestros amigos, que, sin otro interés que el bienestar del proletariado médico, exponen cuanto hay que exponer, incluso la libertad.

Si el día 16 de Marzo pueden poner ante los ojos del Ministro la adhesión entusiasta de la colectividad, no será necesario dar un paso más; el triunfo será nuestro, pero un triunfo grande, solemne, definitivo.

No debe ser la provincia de Sevilla, la última en adherirse ya que por premuras de tiempo, no haya sido la primera. Responded a nuestro llamamiento, llenos de fe, de entusiasmo, de fraternidad. Acordaos de nuestras viudas, de nuestros huérfanos, de los innumerables mártires de la Medicina Rural, que de otro modo, tendrían que continuar su doloroso calvario.

ES PRECISO, absolutamente indispensable, por el bienestar de la Clase, por nuestro propio interés, que lea usted las conclusiones aprobadas en la Asamblea de Colegios Médicos de España, insertas en el adjunto Boletín.

ES PRECISO E INDISPENSABLE, que firme usted el compromiso de adhesión que se le envía.

ES NECESARIO que cumpla usted y excite al cumplimiento, a los compañeros convecinos, de las instrucciones que se le remiten.

Enviad vuestra adhesión firmada y acudid al MITIN que, en la Facultad de Medicina, se celebrará el día 16 del corriente, a las 5 de su tarde.

El no secundar usted el movimiento de dignificación iniciado, puede ser motivo del fracaso, pues es indispensable la adhesión de todos.

La falta de compañerismo en este caso, es cobardía.

LA JUNTA DE GOBIERNO.

A LOS MÉDICOS ÁNDALUCES

Ha pasado el momento de discutir la oportunidad, justificación, necesidad, forma y extensión de la huelga médica; ha llegado la hora de obrar.

Como saben nuestros lectores, por acuerdo de las Asambleas de Madrid quedó constituido un comité encargado de organizar la huelga. A ese comité, que forman los Presidentes de todos los Colegios de provincia y algunas personas significadas en el societarismo médico, hemos sido invitados oficialmente a formar parte como también a designar aquellos compañeros que se hayan distinguido por su labor en defensa de los intereses de la clase.

Por nuestra parte hemos considerado que estábamos obligados a aceptar y como no se nos limitó número, dimos para formar parte del comité los nombres de todas las ilustres personalidades que han contribuido a la organización de las Asociaciones Sanitarias Regionales. Estas se encuentran, pues, plenamente representadas y están obligadas a prestar su incondicional apoyo al movimiento que se prepara.

FEDERACIÓN SANITARIA, órgano oficial de estas asociaciones, hará hasta lo imposible para que la colaboración sea efectiva y eficaz.

En el momento de dictar estas líneas tenemos conocimiento oficial de que la mayor parte de los Colegios de España han enviado al de Madrid los compromisos firmados por todos los médicos de las respectivas provincias y que sólo faltan los de algunas de Andalucía. Esta noticia nos ha hecho estremecer ante la idea de que los médicos andaluces sean los únicos que dejen de prestar su apoyo a una obra en la que se trata de conquistar nuestra personalidad para ejercer sin trabas ni limitaciones la función sanitaria, base principal de la prosperidad, progreso y bienestar de los pueblos.

Esta actitud de la clase entera en determinada provincia andaluza y de muchos médicos en alguna otra, explicable por hallarse entre nosotros exagerados al máximo los defectos inherentes a la colectividad, nos obligan a invocar, en nombre de nuestra Asociación el patriotismo regional de los retraídos, haciéndoles ver el baldón de ignominia que echarán con su conducta sobre todos los médicos andaluces.

Déjense de pueriles convencionalismos los que acaso no lleven en sus corazones las ideas que brotan de sus labios en forma de palabras.

En estos días, período prodrómico de la revolución social universal, en que la humanidad se dispone a entrar en una nueva era en la que impe-

rará el derecho y la justicia; cuando todos los sectores de la vida nacional se disponen a laborar por una patria nueva, si es digno y honorable el alegar el carácter sacerdotal de una profesión para negarse a secundar un movimiento elevado y nobilísimo de reivindicación, es también honorable y más digna de lo que la conducta de los que conscientes de la magnitud de los deberes que impone aquel sacerdocio se lanzan a una lucha llena de amarguras, peligros y contrariedades al solo objeto de conquistar la autoridad, la independencia y los medios necesarios al cumplimiento del sagrado ministerio de aquélla.

Meditad bien el alcance de vuestra abstención. Pensad los humildes, los llagados y oprimidos, que no se os ha de presentar otra ocasión en la historia para lograr vuestra emancipación, y que si la dejáis escapar no tendréis después derecho a quejarnos ni a solicitar el apoyo de aquellos a quienes abandonásteis en el momento en que la consecución de las aspiraciones colectivas exigían el concurso de todos.

Pensadlo también vosotros los que gozáis de posición independiente, los que; cosa rara entre los médicos, disfrutáis de respeto y consideración social mereciendo el respeto de los clientes, los que no habéis sufrido vejaciones y atropellos por parte de políticos soeces y brutales; medítadlo bien los que acaso actuáis de caciques o de mandatarios de cacicuelos, que si a todos vosotros no os interesa el problema planteado ni en su aspecto sanitario ni desde el punto de vista económico, estáis obligados como andaluces a secundar el movimiento para evitar a vuestros hijos la oprobiosa humillación de oír decir algún día en forma despreciativa: «¡Más cobarde y egoísta que un médico andaluz!».

Pero no lo dirán de todos nosotros, no; son muchos, acaso los más, entre los que figuran quienes no aspiran a garantía alguna de sueldos que no perciben ni a cargos que jamás pensaron solicitar, los que están dispuestos en la lucha que se avecina a llegar tan lejos como demanden las circunstancias.

Por nuestra parte, si al hacer este llamamiento a la huelga médica de los servicios oficiales, nunca de la asistencia de los enfermos, caemos dentro del Código Penal, iremos a la cárcel, muy satisfechos de nosotros mismos, porque jamás se habrá entrado en ella por defender una causa más noble, ya que encarcelarían a quienes sólo piden elementos para defender la vida a sus jueces, carceleros y verdugos.

Jesús Centeno.

COMPROMISO DE HONOR

Si coincide usted con nosotros en estimar que los médicos andaluces no debemos quedar en evidencia ante los demás compañeros de España, le

rogamos firme el siguiente compromiso de honor y lo envíe a la redacción de este semanario, que nosotros, como individuos del Comité, los remitiremos a Madrid.

D.
médico (1) que presta sus servicios en
..... provincia de se com-
promete por su honor a secundar cuantos actos realicen los de-
más médicos de España, para conseguir que la sanidad sea
función del Estado.

(1) Titular, Forense, Libre, etc., etc.

Los que irán

A partir de este número y con arreglo al espacio disponible, comenzamos a publicar relación de los médicos andaluces que han firmado los compromisos de honor. Los que figuren en estas listas, han demostrado su espíritu de compañerismo, sus ansias de mejoramiento social y colectivo, su carencia de cobardía y egoísmo, habiéndose hecho merecedores de redención por ser capaces de sentirla y alcanzarla; de ellos no se podrá decir que «lloraron como débiles mujeres lo que no supieron conquistar como hombres».

Los nombres de los que no figuren en estas listas no habrá para qué tenerlos en cuenta en nuestras oraciones, ya que ellos alcanzarán el reino de los cielos por su falta... de espíritu.

Don Alberto Murta, Presidente del Colegio Médico y de la directiva de la Asociación, médico de la Beneficencia municipal de Sevilla. Don Rafael Lancha, Presidente de la Asociación Regional y de la directiva del Colegio, médico de la Beneficencia provincial de Sevilla. Don Blas Tello, de las directivas de la Asociación y del Colegio, médico libre de Sevilla. Don Jesús Centeno, de las directivas de la Asociación y del Colegio, médico libre de Sevilla. Don Manuel Vela, de las directivas del Colegio y de la Asoc-

ciación, médico libre de Sevilla. Don Rafael Bernabeu, de las directivas de la Asociación y del Colegio, médico libre de Sevilla. Don José Lemos, de las directivas de la Asociación y del Colegio, médico libre de Sevilla. Don Tomás Orellana, de las directivas de la Asociación y del Colegio, médico libre de Sevilla. Don Amadeo Arias, de la directiva del Colegio, médico de Sanidad Militar. Don Pedro Bernáldez, de la directiva del Colegio, médico de la beneficencia provincial. Don Juan Ruiz de la Riva, de la directiva del Colegio, médico libre de Sevilla. Don Enrique Zbikowski, de la directiva del Colegio, médico libre de Sevilla. Don Manuel Izquierdo, de la directiva del Colegio, médico libre de Sevilla. Don Ramón Rivas, de la directiva del Colegio, médico libre de Sevilla. Don Manuel Espejo, de la directiva del Colegio, médico libre de Sevilla. Don Antonio Carrión, titular de Utrera. Don Manuel Andrés, titular de Dos Hermanas. Don Ramón Amigueti, titular de Utrera. Don Vicente Andrés, libre de Marchena. Don Francisco Menjibar, titular de Real de la Jara. Don Juan Lara, titular de Castilleja de la Cuesta (Sevilla). Don Antonio Fernández Campos, titular de San Juan de Aznalfarache (Sevilla). Don Cleofás Marín, titular de Brenes (Sevilla). Don Alonso Sopena, titular de Tocina (Sevilla). Don José Aragón, de la Beneficencia municipal de Sevilla y de los Registros. Don Ricardo Prada, libre de Sevilla. Don Antonio Herrera Carmona, Forense de Sevilla. Don Eusebio Torres Cruz, titular de la Algaba (Sevilla). Don Manuel Herrera Bencano, titular de la Algaba (Sevilla). Don Eusebio Torres Carranza, libre de la Algaba (Sevilla). Don Manuel Bencano y García de Gálvez, titular de Alcalá

del Río (Sevilla). Don Antonio Fajardo, titular del Rubio (Sevilla). Don Félix Bernáldez Martínez, libre de Sevilla. Don Antonio Márquez Tirado, de la directiva de la Asociación, médico libre de Sevilla. D. Luis Díaz de Garcerà, titular de Fuentes de Andalucía (Sevilla). Don Manuel Muñoz Conde, libre de Fuentes de Andalucía (Sevilla). Don Carlos Pujales, libre de Fuentes de Andalucía. Don Antonio Castilla, libre de Pruna (Sevilla). Don Adolfo Caro Villegas, libre de Sevilla. Don Antonio Castilla, de la Beneficencia municipal de Sevilla. Don Antonio Cubero, titular de Morón (Sevilla). Don José Sánchez Mejías, titular de Montellano (Sevilla). Don Baldomero Muñoz, titular de Umbrete (Sevilla). Don Genaro Díaz Fraile, titular de Olivares (Sevilla). Don Antonio Gómez Palomo, de la Beneficencia Municipal y Forense de Sevilla. Don Francisco Delgado, titular de Almonte (Huelva). Don Mateo G. y Fernández de la Bandera, titular de Casariche (Sevilla). Don Luis Fernández Ballesteros, libre de Sevilla. Don Antonio Gómez de las Cuevas, titular de Casariche (Sevilla). Don Pedro Fernández García, titular de Villanueva de los Castillejos (Huelva). Don Ildefonso Arias, libre de Sevilla. Don Rafael Romero Rodríguez, libre de Sevilla. Don Ramón Medina Zavala, libre de Sevilla. Don Federico López Ortiz, titular de Lebrija. Don Rafael Galán, titular de Paradas. Don Agustín Blasco Garzón, libre de Sevilla. Don Manuel González Sicilia, de la Beneficencia provincial de Sevilla. Don Luis González Nieto, libre de Sevilla. Don José Murillo Herrera, libre de Sevilla. Don José Morón Ruiz, libre de Sevilla. Don Francisco Márquez, libre de Sevilla. Don Francisco Navarro, libre de Sevilla. Don José M. de Puelles, libre de Sevilla. Don Gernán Guzmán Blanco, titular de Cazalla de la Sierra. Don Miguel Fernández, titular de Arahál. Don Vicente Rodríguez Alcaín, titular de Castillo de las Guardas. Don Manuel Calvo Leal, titular de Dos Hermanas.

(Continuará).

¿A la huelga?... Pues vamos a ella

Nobleza obliga. La mayor cultura de la clase médica condiciona todos sus movimientos colectivos, y aunque has'a aquí nuestra característica fué la división, la lucha fratricida, las nuevas organizaciones colegiales, han despertado la unión sincera que afianza para siempre la comunidad de aspiraciones de mejoramiento. El dolor nos ha unido, con la unión venceremos.

Cansados de pedir en todos los tonos, desde la súplica femenil y cobarde, hasta la demanda en razonadas exposiciones a los jefes del Ministe-

rio, el Cuerpo médico se decide a dar muestras de virilidad y nuestros presidentes provinciales, conjuntamente, preparan la huelga, único procedimiento para hacerse oír en este desdichado desierto político.

Si a cualquiera otra colectividad pudiera disculpársele el fracaso en una huelga, a las clases sanitarias no: nosotros debemos ganar.

Somos una agrupación de intelectuales, vamos a la lucha por propio convencimiento: no es la masa indocta que sigue ciegamente la voz de un caudillo, dispuesta a cometer excesos y más dispuesta a huir ante el primer obstáculo, sino que somos todos y cada uno soldado y caudillo, apóstol y catecúmeno, maestro y discípulo de nosotros mismos.

Debe, pues, nuestra huelga ser única, definitiva, imponente, completa; todos a un tiempo; todos sin excepción, sin reservas. No comprendemos, en lo que es explosión violenta de la ira, que tantos años de vejaciones injustas despertaron en nosotros, los términos grises, las medias tintas, el parto de los montes.

Nada de programa mínimo, nada de programa máximo. Un movimiento de tanta importancia debe ser seguido del más completo triunfo: reconocimiento de nuestra personalidad colectiva, reconocimiento de nuestra soberanía como tercer poder del Estado: legislación independiente de la política desde el Ministerio técnico de Sanidad, hasta el practicante más modesto de la última aldea.

Sigan los políticos con su eterno tejer y destejer; sigan los aventureros en su orgía de millones, pero dejen al Ejército de la Salud, benemérito de la Patria, sentar sobre sólidas bases el verdadero resurgir de la raza, el futuro español.

Pero ¿contra quién se ha de organizar el movimiento? ¿Es el Estado culpable? Pues contra el Estado. ¿Y quién es el Estado?

Se habla de empezar paralizando la vida oficial en sus relaciones con la Medicina; forenses, titulares, catedráticos, subdelegados, inspectores, ecétera, negarán sus servicios y sus firmas. No es justo, no es bastante, no es necesario. Bordenarán el Código penal a riesgo de caer en sus redes. Su sacrificio sería estéril y habría bajas en nuestras amadas filas.

¡Dios no permita confundir al inocente con el culpable!

Es el Estado solamente quien tiene contraída responsabilidad y contra él han de dirigirse nuestras ofensivas. Como entidad jurídica el Estado, ni enferma, ni toma medicamentos. Pero cada una de las partes que integran su representación tangible sí; los Cuerpos colegisladores se forman con los cuerpos de los Diputados y Senadores, que si gozan y cuentan con la inmunidad parlamentaria, que los españoles les concedieron, no cuentan con la inmunidad *infirmatoria* y son tan mortales como el más humilde *sintra-bajo*. Ellos obstaculizaron una y otra vez nuestras proposiciones de Ley; ellos, entretenidos en saciar sus concupiscencias partidistas, se hicieron

sordos a nuestro dolor, a nuestras ansias de mejoramiento: paguémosle en la misma moneda.

«Todos los diputados y ex-diputados, senadores y ex-senadores, ministros y ex-ministros y sus ascendientes y descendientes directos, abonarán a partir del día designado mil pesetas por visita hasta enjugar totalmente los quince millones de pesetas del pasivo de titulares». Esta determinación, cumplida por todos, sería de efectos inmediatos y susceptible de ampliarse a todas las autoridades de orden político como cómplices en los innumerables crímenes que por abandono de la salud pública, suprema ley de gobierno, cometieron, los que, blasfemando, se titulan pomposamente Padres de la Patria.

Y así el ejemplo partiría de arriba, de los astros de primera magnitud, porque ordinariamente y salvo excepciones, a los próceres de la Política, les cuidan, para bien del país, los príncipes de la Medicina.

Si éstos desertaran de su puesto de honor en el combate, cubriremos sus relucientes calaveras con las negras tocas de nuestras viudas, para que acaben de confundirse con las mujeres

TOMAS ORELLANA

Los Municipios, los Médicos y los Farmacéuticos

Existe en la actualidad una tirantez de relaciones entre los Municipios y las clases Médica y Farmacéutica, que lejos de ser beneficiosa para la realización de los fines a ellas encomendados, pudiera dar lugar en un próximo mañana a un rompimiento, que si bien enseñaría un más exacto cumplimiento de su deber a los que con lamentable frecuencia olvidan las atenciones a que Médicos y Farmacéuticos son acreedores por la misión a ellos confiada, no es menos cierto que de llegar a ese extremo, habrían de considerar como *egoísmo* lo que sólo es un ansia de reivindicaciones y un afán de ejercer un derecho que no se niega hoy ni a los más humildes trabajadores.

En muchas ocasiones hemos procurado descubrir los motivos para que tal cosa ocurra y aunque son muchas las concausas que han llevado a estas clases a su lamentable actual estado, no podemos señalar de modo

concreto, para cristalizar en una afirmación rotunda cuál sea el origen o punto de partida de donde arrancan nuestros males, pero sí es creencia arraigada en nosotros, que nuestra inferioridad respecto a los Municipios, no obedece a otro motivo que al voluntario abandono que por una mal entendida Humanidad hicimos siempre de nuestros derechos.

Entre las muchas obligaciones que la Sociedad tiene que cumplir con sus individuos, ninguna tan sublime como la benéfica, ninguna tan primitiva ni tan práctica, puesto que reintegra a su seno a cuantos en titánica lucha arrebató a la muerte, y así como el perfecto funcionamiento de los órganos garantizan la salud del organismo que integran, debemos procurar, por cuantos medios estén a nuestro alcance, que los tres órganos que componen el cuerpo benéfico sanitario, Municipios, Médicos y Farmacéuticos, tengan, sobre todo en los pueblos pequeños, la robustez y conexión necesaria, para que, dirigidos a un mismo fin, sean garantía de que en ningún momento ha de quedar incumplida la noble y alta misión a ellos encomendada.

Nos enorgullecemos en proclamar, que jamás ni el Médico ni el Farmacéutico desertaron en el cumplimiento de su deber, la clase médico farmacéutica, altruista hasta el sacrificio, indiferente a todo lo que no fuese a redundar en beneficio del prójimo, olvidando en muchas ocasiones hasta su bienestar material, dió lugar con su *humanitarismo* a que los Municipios creyéndose desligados de la acción benéfica, ya por ignorancia ya por malicia las más de las veces, olvidasen el cumplimiento de los deberes que tenían con aquellos para quienes es lema sagrado cumplir los suyos, y de aquí que cuando las necesidades materiales de alguno le obligaron a reclamar el pago de sus haberes, encontrasen en la mayoría de los casos una resistencia sistemática, que no sólo le impidieron hacerlos efectivos, sino que acompañados de burlas y frases despectivas, originaron catástrofes como la de El Pobo, donde un compañero alcanzó una prisión como premio a su vida de abnegaciones.

El Médico y el Farmacéutico rural tienen en el Municipio su mayor enemigo. El Médico conoce personalmente a sus clientes, está enterado de sus ocupaciones, sabe con los medios que cuentan para hacer frente a las necesidades de la vida, y en caso de enfermedad, si el paciente es pobre, cosa que ocurre con más frecuencia que se cree, no sólo aporta para su alivio los preceptos de su ciencia, sino que convencido de que sus mandatos no han de realizarse por falta de medios económicos, abre su bolsa y deposita su óbolo para salvar de la muerte a un seguro candidato.

El Farmacéutico al unísono del Médico y sabedor como él de las necesidades de muchas familias, socorre sin tasa ni medida a los necesitados, aporta su ciencia y sus intereses al alivio de la Humanidad doliente sin espera de otra recompensa que la satisfacción íntima del deber cumplido.

Más esto que una y otra clase realizan por convicción, por altruismo,

por prestigio del título que ostentan, no le obligan al extremo de llevar su caridad hasta el punto de socorrer a los Municipios. ¡Sería el coímol y sin embargo, vemos en la realidad que así ocurre cuando no usamos para reclamar nuestros derechos más que unas humillantes peticiones que son desatendidas las más de las veces; díganlo si no los Médicos y Farmacéuticos que hay por esos pueblos llevando una vida de miserias y privaciones, mientras los Municipios les adeudan centenares de miles de pesetas.

¿Es que los Ayuntamientos no están obligados a retribuir nuestros cargos? ¿Entonces, por qué consignan en presupuesto las cantidades necesarias para la realización de los servicios benéficos sanitarios? En verdad, que respetuosos con la ley creímos que a todos obligaba por igual. ¡Ilusos! ¿Qué es un precepto legal para los que *acorazados* con la inmunidad del cacique no reconocen otra ley que la del capricho? ¿Quién puede con S. M. el *monterilla* que hace mangas y capirotos de todo lo que no sea su personal beneficio? De aquí que esos fondos que nos corresponden y no percibimos, sin que sean malversados, sin que sean sustraídos, aplicados quizás a otros servicios más importantes (?) sin que sean retenidos por los representantes de nuestra incivil y desdichada administración, son el escarnio de nuestra clase, pues no se concibe cómo individuos que ostentan un título profesional soportan uno y otro año los vejámenes y humillaciones de los que se vanaglorian en liquidar los presupuestos municipales sin haber pagado al Médico ni al Boticario.

Señálense de una vez las obligaciones de cada uno, deslindense los campos, márchense los límites de la acción individual, sépanse para siempre cuáles son los derechos correlativos a nuestros deberes, para que desapareciendo el caso actual, pueda la juventud escolar con pleno conocimiento de causa, seguir el camino emprendido, o tomar otro derrotero distinto al que le lleva su vocación, sabiendo que al final de su carrera no ha de hallar como premio a sus sacrificios, más que una vida de sufrimientos y humillaciones.

Los que ante la grandeza de su misión social elevaron a sacerdocio sus profesiones, olvidaron que los tiempos no son los mismos, que las sociedades como las costumbres, se transforman y que es imposible hoy seguir en un aislamiento absurdo y suicida, cuando todas las clases se unen para la conquista de sus derechos. Es ley en Mecánica que las fuerzas componentes de un sistema dan una resultante igual a su suma cuando aplicadas a un punto obran en la misma dirección y sentido, esta ley condensada en cinco palabras es la que aplican todos al decir que *la unión constituye la fuerza*, esta ley es la que olvidada por Médicos y Farmacéuticos les han llevado a ser juguetes sociales y maniqués de las autoridades que a su antojo hacen y deshacen seguros que no han de incurrir en responsabilidad por grandes que sean los atropellos que cometan contra la indefensa clase Médico Farmacéutica.

Pues bien, así como el Médico en casos desesperados aplica medicamentos heróicos para modificar el estado patológico del individuo, no debemos nosotros para evitar la honda crisis que atravesamos aplicar paliativos que a ningún fin práctico conduce, sino que buscando el mal en su raíz hay que proceder a su extirpación inmediata y no se precisa ser un *lince* para ver que el cuerpo benéfico sanitario muere agobiado por tantos deberes como tiene que cumplir, sin poder hacer uso de una pequeña dosis de derechos que necesita y cuya aplicación le impiden los Municipios. Unámonos para conquistarlos, olvidemos nuestros odios en bien de la clase, depongamos envidias y personalismos y apiñados como un solo hombre, practiquemos el bien con el prójimo, socorramos sin imposiciones al necesitado y dando a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, demos a nuestros compañeros toda nuestra ayuda, pongámonos a su disposición todos nuestros esfuerzos para que la acción sanitaria pueda realizarse con la dignidad e independencia que su importancia requiere, lo que no se conseguirá hasta que la totalidad del cuerpo benéfico, ante la mágica palabra de Unión, dé pruebas de virilidad, y, haciéndose suya la causa de uno, se ponga al lado del compañero atropellado.

Algaba (Sevilla).

JOAQUÍN HERRERA CARMONA.

NOMBRAMIENTO ACERTADO

Al dimitir el cargo de director de nuestro entrañable colega *El Practicante Gaditano*, don Ignacio de Pedre, el Colegio de Practicantes de Cádiz ha tenido el acierto de designar para sustituirle a su digno Presidente don Fernando Ceballos y Cerezo, redactor de *FEDERACIÓN SANITARIA* y luchador incansable, cuya fotografía publicamos en uno de nuestros números anteriores.

Reciba el amigo nuestra más cordial enhorabuena y el Colegio nuestra más sincera felicitación por la idea tan feliz que ha tenido al elegirlo para director de su periódico.

Colegio de Practicantes de Sevilla

En la Junta celebrada por esta entidad el 12 del corriente, además de elegir algunos cargos de la Directiva que había vacantes, se tomaron los acuerdos siguientes:

Solicitar el ingreso en la Asociación Sanitaria Regional Andaluza. Desistir por ahora de todo lo que signifique elección de Junta Central. No designar ningún representante para la Asamblea Nacional de Practicantes, mandando, en cambio, por escrito las conclusiones del Colegio Sevilla, no y nombrar un escribiente para que auxilie al secretario en los trabajos de su sección.

GRAN ASAMBLEA SANITARIA DE MÁLAGA.

Quinta de las organizadas por la Asociación Sanitaria Regional Andaluza

Habiendo sido fijada la fecha de esta magna Asamblea para la primera quincena del próximo Septiembre, se invita a todos los Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Practicantes y Odontólogos de España, a concurrir a sus sesiones, en las que se discutirán asuntos y se tomarán acuerdos de excepcional interés para las clases sanitarias y para el bienestar de la nación.

Los que deseen asistir deberán enviar el Boletín de adhesión, que figura en esta misma plana, a la redacción de ANDALUCÍA MÉDICA y FEDERACIÓN SANITARIA, Riego, 5, Sevilla. Para figurar como asambleista no se necesita pagar cuota de ninguna clase, pues en ésta como en todas nuestras asambleas, los gastos corren a cargo de los elementos directores de la Asociación.

Los inscriptos recibirán oportunamente una tarjeta de identidad que les permitirá hacer el viaje en ferrocarril en condiciones económicas ventajosísimas con arreglo a la tarifa X-17. Igualmente recibirán lista de hoteles y pensiones con el tanto por ciento de descuento que hagan a los asambleístas y sus familias, programa de festejos y relación de monumentos y cosas dignas de ser visitadas en Málaga.

Las adhesiones que se reciban se publicarán en los órganos oficiales de la Asociación.

Boletín de inscripción

D.
de profesión que vive en
calle de provincia de
desea asistir a la Asamblea Sanitaria de Málaga.

Junta General del Colegio Médico de Sevilla

REUNIÓN IMPORTANTE

El día 8 de los corrientes tuvo lugar en el Colegio Médico de Sevilla, una Junta General al objeto de tomar acuerdos relacionados con los adoptados en la Asamblea de Colegios Médicos celebrada en Madrid en Enero último.

Esta reunión ha sido la más importante de cuantas ha celebrado el Colegio Médico hace muchos años. A ella asistieron, además de la Junta de Gobierno en pleno, la de la Asociación Sanitaria Regional, casi todos los presidentes de las Asociaciones de distrito, numerosos médicos de las beneficencias Municipal y Provincial de Sevilla, del cuerpo de Sanidad Militar, del cuerpo de Forenses, numerosos médicos titulares y sobre todo muchos médicos libres. Hasta había algún individuo que no tiene con la clase médica más que un lejano parentesco colateral.

Abierta la sesión y aprobada el acta de la anterior, el presidente concedió la palabra al señor Tello (don Blas), que dió cuenta, como delegado que fué del Colegio de Sevilla, del resultado de la Asamblea de Colegios de Madrid y de las conclusiones en ella aprobadas.

Después fueron leídas unas instrucciones enviadas por el comité designado en la referida Asamblea y que indican la conducta que debe seguir la clase médica en los actuales momentos. Estas instrucciones fueron muy discutidas, dando ocasión a que se manifestasen desde las tendencias más radicales a las más pacifistas, si bien dentro del acuerdo unánime de la necesidad y justificación de la protesta airada que habrá de realizar la clase. Las discrepancias sólo se referían a si la protesta debió extenderse a todas las aplicaciones del ejercicio profesional o solamente a los servicios oficiales; si aquella debía ir precedida de la renuncia de los cargos desempeñados, y si esta renuncia debían hacerlo solamente los titulares o todos los que desempeñasen algún cargo oficial.

Después de animada discusión se acordó firmar compromisos análogos a los que publicamos en otro lugar del presente número. Enviarles compromisos a todos los colegiados de la provincia; celebrar *meeting* preparatorios en locales oficiales a los que asistirán, además de la clase médica la clase escolar y continuar tratando estos asuntos en sucesivas juntas generales que se convocarán al efecto.

Al final se leyeron muchas cartas de compañeros, entre ellas una del doctor Centeno en la que excusaba su asistencia con motivo de un nuevo retroceso en su enfermedad, acompañando a ella el compromiso de honor firmado, así como el de otros compañeros que le habían enviado el suyo.

Y ahora un comentario como periodistas.

En esta sesión del Colegio Médico, además de los aplausos que merece el presidente por su acertada dirección en los debates, y el señor Tello por la brillante exposición que hizo de las Asambleas de Madrid, merece mención especial el prestigioso médico del cuerpo de Sanidad Militar don Amadeo Arias, que dió una vez más prueba de su independencia de carácter y de su espíritu de compañerismo, como también el presidente de la Asociación Sanitaria Regional, don Rafael Lancha, que con la valentía y honradez que le caracteriza, se levantó una sola vez, para sostener que los encumbrados, los prestigiosos, los eminentes, los maestros, debían ser los primeros en dar ejemplo, renunciando a sus cargos oficiales. A las palabras del doctor Lancha, siguió un silencio de muerte. ¡Ni los más rebeldes se atrevieron a respirar!

Con motivo de una circular de la Inspección general de Sanidad

Por la batalladora Revista Sevillana FEDERACION SANITARIA, alma y vida del movimiento regional de las Clases Sanitarias en Andalucía, tenemos conocimiento de que en la Gaceta del 14 de Enero del año actual, se ha publicado una circular del Ministerio de la Gobernación, firmada por el inspector general de Sanidad, recomendando la vigilancia en los puertos respecto al embarque de pasajeros, enfermerías y material sanitario de los buques.

En la citada circular se le recuerda a los señores Directores de las Estaciones Sanitarias de los Puertos, el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 52 del vigente Reglamento de Sanidad Exterior.

También se recomienda a los señores Médicos de la Marina civil y demás personal sanitario de los Buques, tengan especial cuidado en la no admisión a bordo de pasajeros enfermos.

Resueltamente, el asunto mueve más a broma que a tomarlo en serio.

Y es mucho más gracioso todavía, cuando nos consta, que sólo dos Compañías de Navegación cuentan con personal de médicos y practicantes a bordo de sus buques.

La circular de la Inspección general de sanidad está llamada a evitar sensibles accidentes relacionados con la salud en los Buques.

Pero, para ponerla en práctica, lo primero que hace falta, es que por quien corresponda se dicte inmediatamente una Real Orden obligando a

las Compañías Navieras a enrolar en sus buques el personal sanitario de médicos o practicantes que pueda dar cumplimiento a lo que la circular exige, evitando las posibles infracciones que pudieran cometerse.

Es preciso también que el material sanitario de los buques que se exige en la citada circular, tales como estufas autoclave y sobre todo el obligado botiquín, sea manejado sólo y exclusivamente por el personal sanitario.

Lo que ocurre, dictando circulares, como la que motiva estos comentarios, es que nunca tendrán exacto cumplimiento, pues no nos cansaremos de repetir que sólo dos Compañías navieras tienen el personal profesional e idóneo, que puedan cumplir al pie de la letra lo que razonadamente debería de ponerse en vigor, en todos los buques destinados al pasaje.

Son muchas las compañías que tienen descuidado el servicio sanitario en sus buques, infinidad de ellas hacen travesías largas, por ejemplo, «La Trasmediterránea» no lleva personal médico ni practicantes.

Y lo mismo que en La Trasmediterránea, ocurre en otras muchas compañías Bilbaínas y Catalanas, y en general en todas, a excepción de las compañías Transatlántica Española, y en la de Paillos y Compañía.

Y si esto, que aseguramos, es cierto, por ser de fácil comprobación ¿no es lástima que se juegue con la salud pública dictando leyes que no han de cumplirse nunca?

¿A quién se le confiará la misión de rechazar a los enfermos contagiosos que pretendan embarcar en los buques donde no existan médicos ni practicantes?

¿Será acaso que por ignorancia de los llamados gobernantes que padecemos, se encargará del servicio de sanidad a falta de profesionales en los buques al mayordomo de fonda?

En España se da el caso estúpido que en el ramo de Sanidad que de biera ser el preferente entre todos, entienden y margonean todos los ministros, y ocurre como en el caso que debatimos, que se publica una Real Orden circular que queda incumplida, porque no se ha pensado antes en obligar por medio de otra Ley a los armadores a que no salgan a la mar sus buques sin el personal necesario técnico que puede admitir o rechazar, según el caso, a los pasajeros que estén o no en condiciones de salud, y que puedan ser motivo de contagio.

Decididamente estas anomalías no sucederían, si el ideal de la clase médica se pusiera en práctica instituyendo el Ministerio de Sanidad, con lo que ganaría mucho la humanidad y los servicios de sanidad estarían debidamente atendidos.

Y ahora recordamos un detalle curioso que prueba la lijereza en que incurrieron la mayoría de los compañeros vocales de la Junta de navegación y pesca marítima, en una de las reuniones celebradas en el año de 1917.

La citada Junta como consultiva del Ministerio de Marina, conoció una

instancia del colegio de practicantes gaditano, que pedía se les exigiera a las compañías de navegación, llevasen a bordo de sus buques la plaza de practicante.

En la citada Junta consultiva, hay un elemento que representa a las poderosas compañías, pues bien, dicha representación, propuso y se acordó por mayoría de votos, que en lugar de enrolar practicantes, y apesar de los favorables informes de la casi totalidad de los señores comandantes de las provincias marítimas, *se exigieran conocimientos sanitarios a los pilotos y patronos.*

Como se ve, la nota cómica, acompaña siempre a estas juntas, que en verdad, en sus deliberaciones tienen más gracia resolviendo que *una comedia de Tristán Bernard.*

Cádiz, Marzo 1919.

FERNANDO CEBALLOS.

Unión regional de Practicantes del Norte de España

Una memoria del Colegio de practicantes de Cirugía de Vizcaya

El Colegio de practicantes de Vizcaya ha resumido en una interesante memoria los trabajos realizados durante los tres años últimos.

Recuerda los primeros meses del año 1916, en que un grupo de jóvenes practicantes, entusiastas y decididos, empezó los trabajos de constitución del Colegio vizcaíno, disuelto hacía algunos años. A este trabajo de los jóvenes—dice la memoria—y a su llamamiento acudieron gustosos y con gran entusiasmo, compañeros que anteriormente laboraron por la unión general.

En este año de 1916, el colegio de Vizcaya, procuró unir a los compañeros distanciados de la clase y realizó varias gestiones encaminadas a conseguir que, cuando las Hermanas de la Caridad fueran llamadas para cuidar enfermos, se concretaran a cumplir su cometido, sin tomarse atribuciones que para los no profesionales tienen su sanción en la Ley.

Como final de los trabajos del Colegio en el expresado año, cita el hecho de haber asistido el colegiado don Pedro Salazar a la Asamblea celebrada en Logroño, donde acudieron practicantes de Alava, con los cuales, así como con los de la capital en que tuvo lugar la Asamblea, fraternizó el representante de Vizcaya.

Durante el año 1917, los practicantes de Vizcaya, Alava, y Logroño, realizaron una intensa propaganda.

En Alava se celebró una reunión el 21 de Mayo a la cual asistieron don Rulo Montemayor y don Manuel Ruiz, como representantes de Logroño.

Tanto en una como en otra de las expresadas reuniones se trató de la unión de los practicantes españoles, y se acordó nombrar representantes que fuesen a San Sebastián y Pamplona, a fin de constituir los colegios provinciales de Guipúzcoa y Navarra.

La representación de Vizcaya, recayó en los compañeros don Antonio Iglesias, don Pedro Salazar y don Mario Jáuregui; de Alava en don Nicolás Barajaún y don Simón Grizuela.

Las funciones que había de llenar esta dignísima representación sufrieron las consecuencias de las circunstancias porque entonces atravesábamos de suspensión de garantías, estado de guerra y metralla a todo pasto, pero no por eso dejaron de hacer la propaganda que habían acordado, y unos antes y otros después lograron constituir los colegios que se habían propuesto.

El colegio de Vizcaya, puso fin a sus tareas del año 1917 con una gestión importantísima, pues existiendo una ley especial, independiente de la de instrucción de Sanidad del reino, para el nombramientos de facultativos en las Provincias Vascongadas, y teniendo noticias el Colegio de Vizcaya de que la Excma. Diputación de esta provincia iba a reglamentar el nombramiento de facultativos titulares, y para ese efecto se había procedido al nombramiento de una Comisión compuesta de diputados provinciales, alcaldes, médicos, farmacéuticos y veterinarios, se solicitó que dicha Comisión fuera también integrada por practicantes, consiguiendo para el Colegio de Vizcaya dos puestos, para los que se designó a don Pedro Salazar y don Antonio Iglesias. El Reglamento provincial se confeccionó, reconociéndose en él los derechos que asisten a los practicantes de Cirugía como facultativos titulares, y si bien no ha sido puesto todavía en vigor, ha sido por causa de faltar el señalamiento y división de los partidos médicos.

Y llega el año 1918 en el que termina la constitución de la unión regional.

El colegio de Alava, remitió al de Vizcaya un proyecto de unión, y éste nombró una ponencia que lo estudiará compuesto por cinco distinguidos compañeros.

La ponencia informó favorablemente el proyecto y propuso las bases que después se aprobaron en la Asamblea regional. En dicho acto se acordó por aclamación constituir la *unión regional de Practicantes del Norte de España*, formada por las provincias de Alava, Guipúzcoa, Logroño, Santander, Navarra y Vizcaya; aprobándose las siguientes conclusiones:

- 1.^a Velar por los intereses y derechos de los practicantes.
- 2.^a Procurar el desarrollo y dignificación de la clase en general, por estar íntimamente ligada, por su práctica y estudios, a la clase médica.
- 3.^a Estrechar los lazos de unión entre los practicantes y reclamar por los medios legales la *colegiación obligatoria* y reformas en mejora de la

clase; entre otras, el nombramiento de practicantes en las dependencias del Estado, Diputaciones, Ayuntamientos, empresas y sociedades particulares en donde tenga intervención la clase médica.

4.^a Cumplimiento de las disposiciones y leyes que se refieren a la clase, procurando el beneficio de la misma dentro de la equidad y evitando la restricción en lo que afecta a partos.

5.^a Que se determinen los haberes que en los partidos médicos han de percibir los practicantes.

6.^a Perseguir el intrusismo.

7.^a Inclusión de los practicantes en la ley de epidemias.

Y 8.^a Nombramiento de Subdelegados de la clase, al igual que los médicos, farmacéuticos, etc.

Asimismo se acordó que la representación de la Unión regional del Norte, de la clase de practicantes, la lleve por este año y el de 1919 el Colegio de Alava.

En el mismo acto se dió cuenta de un proyecto de formación del *Cuerpo de Practicantes españoles*, acordando tomarlo en consideración. Dicho proyecto es el siguiente:

CUERPO DE PRACTICANTES ESPAÑOLES

Objeto del Cuerpo

Tiene por objeto esta Institución el cumplimiento de las Bases siguientes, como igualmente todo lo que se desprenda de ellas o tenga alguna relación con todo aquello que tienda a beneficiar y dignificar a la clase de practicantes en general.

Las Bases a que se refiere el párrafo anterior son las expresadas anteriormente y que fueron aprobadas en la Asamblea de Logroño.

Funcionamiento del Cuerpo de Practicantes

Para el mejor funcionamiento de este Cuerpo, se divide España en nueve regiones, que son:

Primera región.—Madrid, Toledo, Ciudad-Real, Guadalajara y Avila.

Segunda región.—Burgos, Valladolid, Palencia, Salamanca, Zamora y Segovia.

Tercera región.—Alava, Guipúzcoa, Logroño, Navarra, Santander y Vizcaya.

Cuarta región.—Huesca, Zaragoza, Teruel y Soria.

Quinta región.—Gerona, Barcelona, Tarragona y Iérida.

Sexta región.—Castellón, Valencia, Cuenca, Alicante y Baleares.

Séptima región.—Murcia, Albacete, Córdoba, Granada, Jaén, Almería y Málaga.

Octava región.—Sevilla, Cádiz, Huelva, Badajoz, Cáceres y Canarias.

Novena región.—Asturias, León, Lugo, Coruña, Orense y Pontevedra

Se nombrará una Junta nacional, que la formarán un practicante por cada región. Esta Junta se reunirá una vez al año en Madrid y someterá cada delegado regional a sanción de sus compañeros los acuerdos que su región le haya encomendado y trabajará en todas las dependencias del Estado para obtener una resolución en aquello aprobado por la Junta nacional.

Esta Junta nombrará un representante en Madrid para gestionar todos los asuntos que le sean encomendados por la Junta nacional, regionales y de los Colegios. Este representante percibirá una cantidad que previamente le será asignada por las Juntas regionales.

Se constituirán Juntas regionales, que anualmente residirán en una provincia diferente de la región.

Estas Juntas estarán formadas por un Presidente, que será el del Colegio de la provincia donde corresponda la representación anual. Igualmente elegirá del seno del Colegio un Secretario y un Tesorero-Contador; además integrarán dicha Junta un delegado por cada Colegio de los que constituyen la región.

Los representantes o delegados que forman la Junta regional se reunirán dos veces al año como mínimo y cuantas veces sea preciso si asuntos de gran importancia o trascendencia lo reclamaran. Sostendrán entre todos ellos correspondencia, para que en las reuniones de los Colegios respectivos se esté al tanto de los asuntos profesionales.

La Junta regional hará el nombramiento del delegado para la Junta nacional, pudiendo recaer el nombramiento en cualquier practicante colegiado de la región.

El Presidente de la Junta regional, en unión del Secretario de la misma, se comunicará con las demás Juntas regionales, haciéndolas saber los acuerdos que en su reuniones tomen para el estudio y resolución que consideren de oportunidad tomar sobre los mismos.

El Secretario regional llevará un libro-registro de los practicantes colegiados de su región, con el punto de su residencia, para lo cual los Secretarios de los Colegios le remitirán los datos necesarios y mensualmente le comunicarán, asimismo, el movimiento que entre ellos haya habido. Igualmente llevará un libro de actas.

El Tesorero-Contador regional será depositario de los fondos de la región e igualmente llevará un libro de cuentas por partida sencilla.

Los Colegios que integren una región contribuirán con el 15 por 100 de la recaudación mensual para fondos regionales. Estos fondos se invertirán exclusivamente en las atenciones propias de la Junta regional y para los gastos y viajes de representación en las reuniones regionales y nacionales de los delegados respectivos, y caso de no haber en caja suficiente cantidad para dichas atenciones, se abonará por los Colegios respectivos, a prorroga, lo que fuere necesario.

Quince días antes de las reuniones regionales será remitida al delegado regional correspondiente la orden del día explicando los asuntos a discutir, como igualmente las cuentas de la región.

Recibidos que sean por los delegados respectivos los anteriores documentos, lo pondrán en conocimiento del Presidente del Colegio que representen para que convoque a Junta general, con el fin de discutir los asuntos de la región, como igualmente dar lectura de las cuentas de la misma, para conocimiento del Colegio y por si tiene a bien esta entidad poner algún reparo a ellas. Celebrado este acto, el delegado regional puede acudir a la Junta objeto de la convocatoria con el criterio de la colectividad que represente.

Para la reunión de la Junta nacional se pondrán de acuerdo los Presidentes de las Juntas regionales, los cuales comunicarán el día y hora al representante en Madrid, para que éste, a su vez, indique el sitio de la reunión. Todos estos datos serán comunicados a los delegados respectivos, entregándoles al mismo tiempo nota detallada de los asuntos que han de someter a deliberación en dicho acto, como igualmente todos los antecedentes en apoyo de los mismos.

En caso de fallecimiento de un practicante colegiado que llevara un año como tal, cada colegiado de la región entregará al Tesorero de su Colegio respectivo una peseta en concepto de socorro de viudedad u orfandad, para que a su vez sean recibidas las cantidades recaudadas por el Tesorero del Colegio al que perteneció el finado y sean entregadas a sus herederos.

La cuota con que cada practicante ha de contribuir a la entidad correspondiente es la de una peseta como mínimo mensualmente.

Los Colegios se registrarán por los Reglamentos actuales, y en las provincias donde existan dos o más Colegios se unificarán con el nombre de la capitalidad. Del mismo modo, en aquellas donde no existiera dicha entidad se procederá por todos los medios a su fundación.

La memoria que firman don Antonio Iglesias, don José Palacios, don Mario de Jáuregui, don Federico de Laiseca, don Pedro Salazar y don Daniel M. Hierro termina registrando el hecho importante de que el Ayuntamiento, atendiendo razones que le habían sido expuestas concedió dos puestos a los practicantes en un tribunal de oposiciones a la Beneficencia municipal de Bilbao.

Aunque dichos practicantes estuvieran en el tribunal en calidad de oyentes, el hecho es muy significativo y muy digno de anotarse.

Sentimos que la falta de espacio nos haya obligado a hacer este breve extracto de tan razonada memoria, pero no por eso es menor nuestra admiración hacia aquellos dignos compañeros ni menos entusiasta nuestro aplauso.

Prosigan en su meritoria labor y sepan que cuentan con las simpatías de la Asociación Sanitaria Regional Andaluza.

¿Qué pasa en Morón?

Se nos dice que las plazas de practicante del Hospital y de la Beneficencia Municipal de Morón están desempeñadas por intrusos.

A nosotros nos cuesta trabajo creer esto, pues sabemos que allí existen practicantes con su título correspondiente y no podemos concebir que las corporaciones oficiales cometan tamaña arbitrariedad.

Esperamos que los señores médicos del pueblo y los practicantes con ellos nos informen de lo que ocurra y, desde luego llamamos la atención de las autoridades de la localidad, por si algo existiera que procuren solucionarlo sin pasar a mayores.

¡Esas minas!

Tenemos noticias particulares de que en las minas de San Telmo (Huelva), existe un tal señor Oviedo, que hace de practicante sin serlo.

En la mina denominada «La Joya», de la misma provincia, hay una señora, que tampoco es practicante, pero que pasa como si lo fuera.

En la de Valdelamusa hay otro señor cuyo nombre ignoramos, pero que es tan desaprensivo como los anteriores.

En la de Cala, también hay otro intruso, e igualmente sucede en la mina Cerro de Hierro de esta provincia.

Como puede verse la lista es más que regular.

No nos llama la atención que estos intrusos se metan a desempeñar funciones que no les competen y cuyo desconocimiento pudiera ocasionar serios disgustos a los pobres pacientes. Lo que sí nos extraña es que las compañías mineras admitan esos servicios de personas incompetentes.

Llamamos la atención de las autoridades y de los dignos médicos que ejercen en los sitios mencionados, para que no consientan la continuación de esta anomalía.

A los colegios de practicantes respectivos y muy particularmente al de Huelva nos permitimos proponerle, ofreciéndole nuestra modesta cooperación, que además de informarse detalladamente de los hechos y hacer la oportuna denuncia si resultasen comprobados, haga imprimir y repartir por todas las minas de la provincia una circular, en la que se demuestre a los trabajadores el riesgo que corre su salud y su vida con que las plazas que deben ocupar profesionales estén a cargo de personas ineptas.

El obrero necesita la garantía de que en caso de accidente ha de ser asistido por personal técnico y no por intrusos y debemos nosotros vencerlo de que esto es tan importante como el aumento de salario, cosa que, pensando, nadie dejará de reconocer.

Y no es todo lo malo esto, sino que no en todas las minas hay médico y por consiguiente las numerosas familias que pueblan sus alrededores viven entregadas en manos del intruso que, hasta que el médico llega, hace y deshace caprichosamente puesto que su incapacidad profesional no le permite otra.

La Clase médica, la de practicantes y aquellos a quienes puedan afectar las consecuencias del ejercicio ilegal de la profesión de practicante deben estar interesados en la desaparición de los intrusos.

Nosotros esperamos que lo lleven a efecto y, como antes decimos, nos comprometemos a ayudarles si estiman que nuestro apoyo puede serles útil.

Los practicantes de Medicina y Cirugía victimas del caciquismo politico

Terminó el año 1918. Los practicantes continúan en el mismo estado por la apatía de unos, la indiferencia de otros y el abandono de los Altos Poderes. La clase en general da voces de alarma, sus voces de socorro, despiertan a los compañeros que sufren el sueño de la indiferencia, porque en la actualidad gozan de buena posición, sin tener presente el mañana, y mucho menos tuvieron noción societaria.

Pues hasta estos retraídos compañeros, digo, han despertado; sintiendo el deseo del compañerismo, han empezado por colegiarse, comprendiendo que la unión es la fuerza, único pedestal invencible, y para asegurar la victoria hay que tener la seguridad en la superioridad de medios de combate, y para ello, no sólo debemos estar unidos todos los compañeros, sino todas las clases Sanitarias y Sociales. Hoy, la Sociedad en general, ha visto con gran dolor el abandono que los Gobiernos y los políticos llamados a defender los intereses de los pueblos, tenían en la Sanidad. La epidemia que hemos sufrido en toda España y que aún en algunas provincias continúa, dejó ver bien claro la falta de personal, material y organización en Sanidad, ¡cuántos pueblos sin Médico, sin Practicante, sin material de desinfección y hasta sin medicinal! ¡¡qué horror!! ¿A qué es debido este estado de abandono? A que los asuntos sanitarios estén en juego político, y hasta el último monterilla de la Aldea dispone a su antojo y capricho de la Sanidad.

Para evitar estos grandes males de que es víctima la Sociedad y que constituyen una vergüenza para nuestra querida España, es necesario, apartar la Sanidad de los manejos políticos, creando un cuerpo de Sanidad Civil que dependiendo de un Ministerio propio y regido por un personal exclusivamente técnico, sin color político, y haga todo esté organizado, y entonces vendrá la dignificación de los Médicos, Practicantes, Farmacéuticos, etcétera, porque a cada cuerpo se le darán sus derechos, se respetarán las Leyes Sanitarias, y no veremos que el mozo de un tren cure a un viajero, que el marinero en un vapor preste curación a un pasajero, etc., porque todos estos puestos estarán dotados de personal idóneo.

Pero no dudéis, compañeros, que para llegar al fin que nos proponemos, hay que preparar al pueblo, hay que demostrar a éste cuál es la verdadera causa de muchos de los males que sufre; y cuando el pueblo vea cómo en la ocasión presente ha visto morir a los seres más queridos por el abandono del Gobierno en los asuntos Sanitarios; que las consignaciones de Sanidad en los presupuestos municipales, se evaporan; que la consignación de la titular del practicante es denigrante, causa por la que no se cubre la plaza, que al pobre Médico no se le paga si no es un gran amigo del cacique y está unido a su política, ¡¡pobres Médicos, que para cobrar tienen

que estar sujetos al capricho del cacique y hasta apartarse de su sagrado deber, en algunas ocasiones, porque el enfermo o lesionado es enemigo del monterilla.

Pues todo esto se acabará uniéndose el pueblo con las clases Sanitarias y juntos, reclamar a los Altos Poderes la formación de un cuerpo que esté preparado para defender la vida de los ciudadanos, desapareciendo esas vergonzosas epidemias, hijas del abandono.

Tened presente, compañeros, que los años van pasando, que no se ha hecho nada, que todo lo que ha ido llegando a los Altos Poderes, ha sido arrojado al cesto de los papeles inútiles. Recordad las peticiones que fueron presentadas al Gobierno, como resultado de aquella hermosa Asamblea Gaditana: el asunto de la creación de los Practicantes Militares, la petición de mejoramiento de nuestra carrera y ya veis, todo continúa sin resolver.

Fues ahora que todas las clases Sociales y el mundo entero comprenden que ha llegado la hora de la reivindicación, es preciso que nosotros demos señales de vida, presentando al Gobierno nuestras fuerzas, pidiendo renovación, mejoramiento profesional y dignificación de la clase.

¡Compañeros, a luchar!, y tengan presente que el bien de uno es el bien general, y el deber de todos es secundar las ideas examinadas a la dignificación de los Practicantes.

MANUEL ORDUÑA,
Practicante colegiado.

Minas de la Concepción.

VACANTES DE TITULARES

Siendo nosotros contrarios a que los titulares perciban sueldos inferiores a mil pesetas, no publicaremos aquellas vacantes, cuya consignación no alcance a la referida cantidad.

Por igual razón, no publicaremos tampoco las de los partidos cerrados.

Creemos que el único modo de concluir con las unas y los otros es no dar cuenta de su existencia.

BURGOS

Hontomin.—Partido judicial de la capital.—Por renuncia, publicar en el *Boletín Oficial* de 22 del pasado.—constituye partido con Ceruéhula, Quintanajuar, Quintanacruz y Hormila.—Dotación, 1.500 pesetas.—Alcalde, don José Rodríguez.

CADIZ

El Bosque.—Partido judicial de Grazalema.—Publicada, sin decir la causa, en el *Boletín Oficial* de 21 del pasado, con 1.000 pesetas de dotación.—Clasificada en cuarta categoría.—Alcalde, don José Marín.

CORUÑA

Riveira.—Partido judicial de Noya.—Por fallecimiento de don Nicolás Blanco Sánchez, que la desempeñaba, comunicaron esta vacante el 24 del pasado.—Dotación, 1.000 pesetas.—Clasificada, con siete parroquias, en primera categoría, con dos plazas.—Tiene 14.228 habitantes y 25 familias pobres.—El titular ha de recorrer 12 kilómetros por terreno montañoso.—La estación más próxima es Padrón.—Alcalde D. F. Martín.

Especialidades del Dr. Amargós

FARMACÉUTICO LAUREADO CON EL PREMIO EXTRAORDINARIO DE LA FACULTAD DE FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Premiadas en las Exposiciones Universales de París 1909,
Barcelona 1888 y Buenos Aires 1910

La pureza de sus componentes, su exacta dosificación y su forma de preparación aseguran su virtud terapéutica

Elixir Clorhidro-Péptico Amargós Tónico digestivo, de pepsina, colombo, nuez vómica y ácido clorhídrico.

Elixir Polibromurado Amargós Los bromuros estróncico, potásico, sódico y amónico químicamente puros, asociados con sustancias tónico-amargas.

Elixir de Hidraetis y Viburnum Amargós.

Vino Vital Amargós el extracto de *acantha viridis* compuesto. Es un excitante poderoso de las energías cerebro-medulares y gastro-intestinales y un excelente afecioso.

Vino Iodo-Tónico Fosfatado Amargós Fortalece, robustece y purifica; sustituyendo con ventaja al aceite de hígado de bacalao y sus emulsiones.

Vinos Amargós Tónico nutritivo, preparado con peptona, quina gris, coca del Perú y vino de Málaga.

Laxel Amargós a base de cáscara sagrada.

Menarquión Amargós para combatir la dismenorrea.

Pastillas Amargós de borato sódico, clorato potásico, cocaína y mentol.

Nucleorrhenal Amargós a base de glicerofosfato, nucleinato y vanadato sódicos, *acantha viridis* y *errihenal*.

Suero Amargós Tónico reconstituyente. Cada ampolla de 1 c. c. contiene: cacodilato de sosa, 5 cg.; cacodilato de estricina, 1 mg.; glicerofosfato de sosa, 10 cg.

Suero Amargós Ferruginoso, tónico reconstituyente. Cada ampolla de 1 c. c. contiene: cacodilato de estricina, 1 mg.; cacodilato de sosa, 5 cg.; cacodilato de hierro, 3 cg. y glicerofosfato de sosa, 10 cg.

DEPÓSITOS GENERALES

FARMACIAS AMARGÓS

Plaza Santa Ana, 9 (esquina a la calle Santa Ana) Calle Cortes (Chafalán a Claris)

BARCELONA

Además se expenden en las principales farmacias y centros de especialidades farmacéuticas de todas las poblaciones importantes del mundo.

YODALÓL LINDE

Combinación orgánica yodo-albuminoidea en la que la molécula proteica no ha sido modificada como ocurre en otras combinaciones de este metaloide.

No produce yodismo en ningun caso y está rigurosamente dosificado. Cada cinco gotas de Yodalól contienen un centígramo de yodo puro; un centímetro cúbico equivale a un gramo de yoduro alcalino.

Precio, Frasco de 45 c c., 4 pesetas.

También se presenta este producto en inyectables esterilizados completamente indoloros.

Caja de 10 ampollas a un c c., 4 pesetas.

Los señores médicos que deseen ensayarlo en una u otra forma pidan muestras a su autor D. JOSE LINDE o al concesionario exclusivo **Laboratorio BESOY, Córdoba.**

PIDASE EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito en Sevilla en la de D. Joaquín Gallego

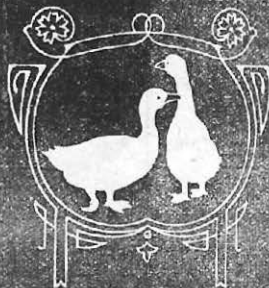


VINO DE

PEPTONA

ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc. Farmacia de Ortega, LEON, 13, Madrid.—Laboratorio: PUENTE DE VALLECAS.



Suero SAT



EVITA Y CURA LA TUBERCULOSIS

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS

FRANCISCO GIL FERNÁNDEZ
SEVILLA

HISTOGIL

(MARCA REGISTRADA)

COMPOSICIÓN

Glicerofosfato sódico.	0,30 gramos
Acido nucleínico.	0,05 »
Metilarsinato sódico.	0,02 »
T. nuez yónica	0,05 »
Elixir S. M. F. hasta 15 C. C.	

La sola enunciación de los medicamentos que integran el **HISTOGIL**, basta para reconocer en este preparado, una especialidad sin igual para fortalecer el organismo más decaído, sea por convalecencia de enfermedades, agotamiento por exceso de trabajo, fatiga intelectual, trastornos nerviosos y en todos aquellos casos en que el organismo necesita una reparación íntegra de sus fuerzas.

El **HISTOGIL** estimula el apetito, evita la desmineralización, tonifica el sistema nervioso y favorece rápidamente los fenómenos fisiológicos de la nutrición, no tardando en manifestarse sus excelentes virtudes en aumento de peso en el paciente.

Por tanto, está indicado en la *Anemia, Clorosis, Neurastenia, Diabetes, Raquitismo, Casquexia palúdica, etc.*

DOSIS para adultos, una cucharada sopera por mañana y tarde, media hora antes de las dos principales comidas.

DOSIS para niños, dos cucharadas de las de café a' día.

Puntos de Venta

EN SEVILLA

Farmacia de EL GLOBO.—José Marín Galán.—Joaquín Marín, S. en C.
—Antonio Rodríguez Pérez.—U. Bidon.—Centro de Especialidades,
Eduardo Gil, Rosario, 4.

En Madrid: Pérez Martín y C.^ª—Martín y Durán.

En Barcelona: Doctor S. Andren.—J. Uriach y C.^ª

En Santander: Pérez del Molino.

En Valencia: Gamir (A.)

En Málaga: J. Peláez.—A. Caffarena.

En Granada: F. Gálvez.

En Cádiz: R. Matute.—J. Hohr.

En la Isla de Cuba: Hijos de José Sarra, Habana.

Neurodina

TONICO GENERAL EN COMPRIMIDOS DOSIFICADOS

Conteniendo cada uno	Acido nucleínico	0,05 gramos
	Glicerofosfato de hierro	0,01 »
	Glicerofosfato de cal	0,10 »
	Extracto fluido de nuez vómica	0,01 »
	Extracto fluido de nuez de kola	0,05 »

Verdadera medeación tónica que estimula y regula la reproducción de las células y aumenta la fagocitosis, modificando favorablemente con su uso aquellos estados de debilidad, consumo y desequilibrio nervioso producidos ya por enfermedad ya por excesivo trabajo o gasto orgánico.

La forma en que se presenta, comprimidos, le hace cómoda para su administración y transporte, siendo ideal para aquellas personas que por su ocupación no puedan hacer vida normal.

Dosis, salvo prescripción facultativa, un comprimido antes o después de cada una de las principales comidas.

Analgesico "Besoy"

Producto presentado en Sellos y papeles conteniendo cada uno

Acido acetyl-salicylico	0,60 gramos
Cafeína pura	0,05 »

De uso eficaz para combatir los dolores de cabeza, muelas y toda clase de neuralgias especialmente las del sistema periférico.

No produce los trastornos frecuentes en esta clase de preparados por ser fórmula racionalmente estudiada.

Dosis, salvo prescripción, un sello o un papel y si a la hora no se hubiere calmado el dolor puede repetirse.

Preparados bajo la dirección técnica del Farmacéutico don José de la Linde en el Laboratorio BESOY-Córdoba, a donde pueden dirigirse los señores médicos pidiendo muestras.

Antigripal Linde

El Salicilato de sosa y el Bromuro de quinina químicamente puros y asociados, constituyen este preparado eminentemente útil en todos los estados gripales.

Cura la grippa en sus formas leves y menos graves; de manera radical y sólo con la primera dosis (media caja) toda clase de resfriados.

Cada sello corresponde a 0,165 gramos de Bromuro de quinina y 0,333 gramos de Salicilato sódico. Precio de la caja de 12 sellos 3'50 pesetas, media caja 2 pesetas.

Se ruega a los señores Médicos que deseen ensayarlos, pidan muestras a su autor Don José de la Linde o al concesionario exclusivo

Laboratorio BESOY, Córdoba

SOLUTO VITAL

RECONSTITUYENTE GENERAL DEL ORGANISMO

ELIXIR E INYECTABLE

Preparado por J. ARRANS, Farmacéutico

FÓRMULA: el elixir, en cada cucharada grande (20 gramos), contiene:

Glicerosfato de cal y de sosa, aa.	0 05	gramos.
Arrhenal	0 02	—
Hipofosfito de quinina	0·01	—
Fósforo	0·001	—

El inyectable se presenta en cajas de 15 ampollas de 1 centímetro cúbico, perfectamente dosificadas y esterilizadas, conteniendo cada una las mismas dosis de la fórmula anterior, sustituyendo en ella el hipofosfito de quinina por $\frac{1}{2}$ miligramo de caecodilato de estriénina.

Depósito, "Laboratorio Arrans" calle Aduana, núm. 21.--SEVILLA

NEUTRACIDO ESPAÑOL

Notable preparado de composición novísima y original; invento español, patentado con el número 60.964. Con NEUTRACIDO ESPAÑOL se obtienen resultados que sorprenden en toda clase de enfermedades de estómago y muy especialmente en la HIPERCLORHIDRIA, que cura completamente, así como sus consecuencias sobre la nutrición general, en una proporción a que no ha llegado ninguno de los preparados hasta hoy conocidos.

NEUTRACIDO ESPAÑOL no contiene bicarbonato, bismuto, opioni calmante alguno.

Su composición es a base de CALCIO, AZUFRE, CARBONO en estado coloidal y otros elementos de acción antifermentescible y estimulante de la motilidad gástrica.

Por su composición está indicado no sólo en las afecciones del estómago, sino en todas aquéllas que dependen de la DIATESIS URICA, GOTA, REUMATISMO, LITIASIS, DIABETES, ETC.

Los preparadores del NEUTRACIDO ESPAÑOL ponen a disposición de la clase médica cuantos folletos y frascos necesiten para su ensayo.

Concesionario exclusivo:

JOSÉ MARIN GALAN, Sevilla